

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

"SERVICIO DE ALQUILER DE 27 IMPRESORAS PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/MDP

En la oficina de Logística de la Municipalidad distrital de Pucusana, a los cinco días del mes de marzo del año 2024, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y otorgamiento de buena pro, del procedimiento de Selección por A.S. N° 002-2024-CS/MDP, para la contratación en mención.

Admisión de Ofertas

Habiéndose descargado dos (02) ofertas que obran en el SEACE con fecha 05.03.2024, se procedió a verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa, cuyo resultado es el siguiente:

- **GRUPO A&R CONSULTING S.A.C.** oferta que es considerada ADMITIDA.
- **CREAINTER S.A.C.** oferta que es considerada NO ADMITIDA.

Evaluación de Ofertas

Se determinó el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- **GRUPO A&R CONSULTING S.A.C.**, con un precio ofertado de **S/ 124,500.00**; obteniendo un puntaje total de 100.00 en la evaluación, con orden de prelación 1.

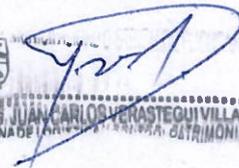
Calificación de Ofertas

A continuación se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación según lo tipificado en el art. 55° del RLCE generando el siguiente resultado:

- **GRUPO A&R CONSULTING S.A.C.**, al revisar su oferta se evidencia que si cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta CALIFICA.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y siguiendo con el cronograma establecido en el SEACE, el Órgano Encargado de las Contrataciones, quien actúa de forma autónoma y de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada, concluye:

- Primero** : Otorgar la Buena Pro a la empresa **GRUPO A&R CONSULTING S.A.C.**, correspondiente al "**SERVICIO DE ALQUILER DE 27 IMPRESORAS PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**", con un monto ofertado, que asciende al importe de **S/ 124,500.00 (Ciento Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, incluidos todos los impuestos de ley.
- Segundo** : El Órgano Encargado de las Contrataciones cumple con realizar la publicación del presente instrumento en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.


ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAL
OFICINA DE LOGÍSTICA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-CS/MDP
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE ALQUILER DE 27 IMPRESORAS PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	GRUPO A&R CONSULTING S.A.C.	CREAINTER S.A.C.(*)
a	Declaración Jurada de Datos del Postor	Anexo N° 1	PRESENTO	PRESENTO
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		PRESENTO	PRESENTO
c	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52° del Reglamento	Anexo N° 2	PRESENTO	PRESENTO
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTO	PRESENTO
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo N° 4	PRESENTO	PRESENTO
f	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 6	PRESENTO (S/ 124,500.00)	PRESENTO (S/ 199,000.00)
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION				
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		PRESENTO	PRESENTO INCONCLUSO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		PRESENTO	PRESENTO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA				
A	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO PRESENTO	NO PRESENTO
B	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	(Anexo N° 9)	PRESENTO	PRESENTO
RESULTADO			ADMITIDA	NO ADMITIDA

Pucusana, 05 de marzo de 2024

OBSERVACIONES

(*) CREAINTER S.A.C.

De la verificación del Anexo N° 1 se aprecia que se ha consignado la dirección legal: URB. ALAMEDA DE HUACHIPA MZ A LT 20 - LURIGANCHO; sin embargo, de la verificación de la consulta al RNP se aprecia la siguiente dirección: "JR.MZ.N LT.15 1A ET.S.HILARION MZA. N LOTE. 15 URB. LAS GROSELLAS (OFICINA 1ER PISO) LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO (Según información declarada en la SUNAT)"; constatándose información inexacta en la oferta referida al domicilio legal del postor; por lo que su participación se encuentra imposibilitada según lo instituido en los numerales 11.1 y 11.2 del Art. 11° del RLCE en concordancia con la Resolución N° 02393-2020-TCE-S2 emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado en referencia a la actualización de datos en el RNP.

Asimismo, no adjunta documento que acredite el EQUIPAMIENTO ESTRETEGICO incumpliendo con la capacidad técnica mínima requerida; en ese sentido, **NO SE ADMITE LA PRESENTE OFERTA.**


ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAF
OFICINA DE ASISTENCIA Y CONTROL PATRIMONIAL

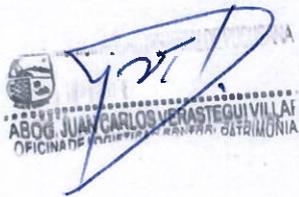
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-CS/MDP
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE ALQUILER DE 27 IMPRESORAS PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

FACTORES DE EVALUACIÓN	GRUPO A&R CONSULTING S.A.C.	
A. PRECIO - 100 PUNTOS	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del Precio</p>	S/124,500.00	100 pts
PUNTAJE	100.00	
PUNTAJE ADICIONAL REMYPE	5.00	
PUNTAJE TOTAL	105.00	
ORDEN DE PRELACIÓN	1	

Pucusana, 05 de marzo de 2024



ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAF
OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL - PATRIMONIO

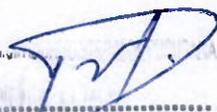
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-CS/MDP
PRIMERA CONVOCATORIA**

SERVICIO DE ALQUILER DE 27 IMPRESORAS PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GRUPO A&R CONSULTING S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN	1
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
Veintisiete (27) impresoras según sus características adjuntas, con una antigüedad de fabricación no mayor a 4 años.	CUMPLE (Adjunta Promesa de Alquiler de Impresoras)
A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.2.1. FORMACION ACADEMICA	
Coordinador de Servicio: Profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería informática o ingeniería electrónica	CUMPLE (Adjunta Título Profesional de Ingeniero Electrónico)
A.2.2. CAPACITACION	
Coordinador de Servicio: Con un máximo de 120 horas lectivas, en diagnóstico de equipos y/o técnico de reparación, mantenimiento o soporte técnico de impresoras en general, del personal clave requerido como profesional en Ingeniería de Sistemas o Informática.	CUMPLE (Adjunta Certificado en MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONFIGURACIONES DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y FOTOCOPIADORAS DE MARCA HP, KYOCERA, RICOH Y KONICA MINOLTA)
A.2.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Coordinador de Servicio: Dos (02) años de experiencia mínima a la fecha de la presentación de ofertas en trabajos y/o prestación en empresas públicas y/o privadas como especialista en diagnóstico de equipos y/o técnico de reparación, mantenimiento o soporte técnico de impresoras en general.	CUMPLE (Adjunta CONSTANCIA DE TRABAJO desde el 01.06.2018 al 23.02.2024)
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 170,000.00 (Ciento Setenta Mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y/O SIMILARES.	CUMPLE (acredita S/ 182,042.00)
RESULTADO	CALIFICA

Pucusana, 05 de marzo de 2024



ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAF
OFICINA DE LEGISLACIÓN Y PATRIMONIO